



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx



MC critica a la PGJ por liberación del Santero

Rubén Torres
EL ECONOMISTA

MOVIMIENTO CIUDADANO en

la AIDF calificó como una pifia y falta de capacitación de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la liberación de Raúl Martínez Gutiérrez el Santero, quien fue procesado por el secuestro de tres personas, sentenciado a 60 años y después liberado por la justicia federal, que corrigió los errores procesales.

Armando López Campa, coordinador de ese partido en la VII Legislatura, exhortó a la PGJCDMX a integrar debidamente los expe-

dientes a efecto que los jueces puedan hacer su trabajo correctamente y evitar más casos como el del Santero, que lo único que causa es mantener la desconfianza en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

López Campa juzgó que son preocupantes las declaraciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia local, Edgar Elías Azar, en el sentido de que las pruebas del caso no fueron debidamente armadas, por lo que el juzgador tuvo que dictar sentencia y ésta fue a favor

del imputado, aunque el resto de secuestradores fueron sentenciados a 60 años de prisión.

Pero lo "aún más inquietante es que el magistrado-presidente del máximo tribunal de justicia de la Ciudad de México asegure que con la entrada en vigor de la reforma de justicia penal, el próximo 18 de junio, el proceso no será dominado a la perfección por los jueces y ministerios públicos, por lo que podría haber más casos como la liberación del Santero", dijo.

rtorres@eleconomista.com.mx

Fecha 23-MAY-2016

Página

6

Sección

Política

Pide MC no dejar impune más casos de secuestros

POR LILLIAN REYES RANGEL

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) urgió al procurador de Justicia capitalino, Rodolfo Ríos Garza, a que se integren debidamente los expedientes a efecto de

que los jueces puedan hacer su trabajo correctamente y evitar más casos como la liberación de Raúl Martínez Gutiérrez, El Santero, procesado por el secuestro de tres personas.

El líder del grupo parlamentario, Armando López Campa, recordó que la Quinta Sala Penal dejó insubsistente la sentencia condenatoria de primera instancia dictada el 25 de noviembre de 2010, por el Juez 23 Penal a 60 años de prisión, en acatamiento a un amparo concedido por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación

(PJF), del 21 de abril de 2016.

El asambleísta manifestó su preocupación por las declaraciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia local, Edgar Elías Azar, en el sentido de que las pruebas del caso no fueron debidamente armadas, por lo que el juzgador tuvo que dictar sentencia y ésta fue a favor del imputado, aunque el resto de secuestradores fueron sentenciados a 60 años de prisión.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-MAY-2016

Página

22

Sección

Ciudad

Morena a Ahued Necesario, frenar los embarazos en cárceles

Notimex/México

La asambleísta de Morena, Beatriz Rojas, pidió al secretario de Salud de la CdMx, Armando Ahuéd, un informe sobre el acceso oportuno a métodos anticonceptivos proporcionados durante el último año a internas en Santa Martha

Acatitla y Tepepan.

La vicecoordinadora de la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa advirtió que 60 por ciento de las mujeres se embaraza durante su reclusión.

De acuerdo con la CNDH, 46 por ciento de las internas en centros de readaptación tienen entre 18 y 30 años, y 31 por ciento de 31 a 40 años.

La legisladora consideró que

el secretario de Salud debe hacer más efectivos los programas de prevención y salud sexual en los reclusorios, pues al cumplir seis años los niños son separados de sus madres y enviados con algún familiar o algún albergue federal; sin embargo, la mayor parte de las internas carece de un familiar que se ocupe de sus hijos. **M**

Exige Morena detener obras del Tren Interurbano

Denuncian que se construirá sobre un Área Natural Protegida

POR FERNANDO RÍOS

Tras señalar ayer que las obras del Tren Interurbano México-Toluca se ubican en un Área Natural Protegida, Ana Juan Ángeles Valencia, asambleísta del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), exigió al Gobierno de la Ciudad de México cesar las obras en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) carece del Proyecto Ejecutivo que exige la Ley de Obras Públicas y Servicios, en materia federal.

La legisladora pidió al Gobierno capitalino dejar de realizar el armado de varillas para las columnas que soportarán las vías del tren, al explicar que el Proyecto Ejecutivo debe presentar un conjunto de estudios generados por un equipo multidisciplinario, que incluya estudios preliminares de topografía, mecánica de suelos, geofísicos, geológicos, impactos ambiental, urbanos y de movilidad entre otros, mientras la SCT no ha presentado el proyecto arquitectónico y estructural.

Agregó que la dependencia federal tampoco ha presentado los estudios de ingeniería respecto a las instalaciones, estudios que se deben ver reflejados en planos, memorias de cálculo y memorias descriptivas para crear las especificaciones y recomendaciones para el desarrollo y correcta ejecución de la obra.

Recordó que en la zona del Desierto de los Leones o Parque Nacio-

nal, con una extensión de suelo boscoso de más de mil 529 hectáreas y en el Cerro de Cruz Blanca, en San Lorenzo Acopilco, brotan manantiales de agua que son utilizados por las poblaciones asentadas en esos lugares, también alberga árboles centenarios que ayudan a la recarga de los acuíferos, captura del CO2 y partículas suspendidas.

Alertó que en el Macizo del Cerro de las Cruces se pretende construir un túnel de seis metros de diámetro y cinco kilómetros de longitud; se utilizarán explosivos

en las obras de inducción, a pesar de ser una de las 17 Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México que no han sido modificadas por el hombre y conservan su esencia original.

Finalmente, precisó que ese tipo de áreas están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, porque generan servicios ambientales como la recarga de mantos acuíferos, captura de CO2 y partículas suspendidas, además de oportunidades de recreación para los visitantes.



ASAMBLEÍSTAS DE Morena, encabezadas por Ana Juan Ángeles Valencia, precisaron que ese tipo de áreas están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, porque generan servicios ambientales.

Solicitan cese del armado de varillas para columnas del tren interurbano

Ante el hecho de que las obras del Tren Interurbano México-Toluca se llevan en una área natural protegida (ANP), la diputada local Ana Juana Angeles Valencia, solicitó al Gobierno de la Ciudad de México cese el armado de varillas para columnas que soportarán las vías de este transporte y suspender las obras que se ejecutan en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, ante la carencia de un Proyecto Ejecutivo que exige la Ley de Obras Públicas y Servicios, en materia Federal, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Mencionó que un Proyecto Ejecutivo debe presentar un conjunto de estudios generados por un equipo multidisciplinario que incluya estudios preliminares de topografía, mecánica de suelos, geofísicos, geológicos, impactos ambiental, urbanos y de movilidad, entre otros.

Además de que también hace falta que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), presente un proyecto arquitectónico y estructural, así como su respectiva ingeniería de instalaciones y argumentó que dichos estudios se deben ver reflejados en planos, memorias de cálculo y memorias descriptivas que ayuden a crear especificaciones y recomendaciones para el desarrollo y correcta ejecución de esta polémica obra.

Indicó que los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi); del Medio Ambiente (Sedema); de Movilidad (Semovi), de Obras y Servicios (Sobse), así como de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (Paot), todas de la Ciudad de México, han presentado alguna opinión sobre las afectaciones inherentes a cada dependencia.

Recordó que en la zona del Desierto de los Leones, también denominada Parque Nacional que abarca a la delegación Cuajimalpa, con una extensión de suelo boscoso de más de mil 529 hectáreas y en el Cerro de Cruz Blanca, se ubica

San Lorenzo Acopilco, sitio donde brotan manantiales que alimentan de agua a ese y otros poblados de la Ciudad de México, además de albergar árboles centenarios que ayudan a la recarga de los acuíferos, captura del CO2 y partículas suspendidas.

Indicó que en el Macizo del Cerro de las Cruces donde se pretende construir un túnel de 5 kilómetros de longitud por 6 metros de diámetro y donde se proyecta utilizar explosivos en las obras de inducción, es una de las 17 áreas naturales protegidas de la Ciudad de México que no han sido modificadas por el hombre y conservan su esencia original.

Aseguró que las áreas de este tipo están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, porque generan servicios ambientales como la recarga de mantos acuíferos, captura de CO2 y partículas suspendidas, así como oportunidades de recreación para visitantes.



Ante la carencia del Proyecto Ejecutivo que exige la Ley, se deben suspender obras que se ejecutan en Álvaro Obregón y Cuajimalpa



+ NOTICIAS

EXIGEN FRENAR OBRA DEL TREN INTERURBANO

La diputada de Morena, Ana Juana Ángeles Valencia exigió al Gobierno de la Ciudad de México, frenar las obras del Tren Interurbano México-Toluca ya que se realizan en un Área Natural, así como suspender los trabajos en

las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, ante la carencia de un Proyecto Ejecutivo que exige la Ley de Obras Públicas y Servicios, en materia Federal, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La diputada explicó que un Proyecto Ejecutivo debe presentar un conjunto de estudios generados por un equipo multidisciplinario que ayudarán a la correcta ejecución.



EL 60% DE LAS MUJERES ESTÁN EN ESA SITUACIÓN

Solicitan informe por embarazos en cárceles

⊕ El secretario de Salud deberá responder por los métodos anticonceptivos

REDACCIÓN

@DDMexico

El 60% de las mujeres que están en reclusorios se embarazan, por

lo que la asambleísta Beatriz Rojas Martínez pidió al secretario de Salud, Armando Ahued, un informe sobre el acceso oportuno a métodos anticonceptivos propor-

cionados durante el último año a internas en Santa Martha Acatitla y Tepepan.

La vicecoordinadora de la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa dijo que el 40% ingresa ya en estado de gravidez.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 46% de las mujeres internadas en centros de readaptación tienen entre 18 y 30 años de edad, y 31% de 31 a 40 años de edad.

Ante ello, la legisladora consideró que el titular de la Secretaría de Salud capitalina debe informar sobre los programas de prevención y salud sexual en los reclusorios y hacerlos más efectivos, pues al cumplir seis años de edad los niños son separados de sus madres.

Proponen arresto inconmutable a quienes desperdicien agua

El asambleísta perredista propuso ayer cambios al artículo 26, fracción VIII de la Ley de Cultura Cívica local, para que sea inconmutable el arresto hacia quienes desperdicien el agua.

Consideró necesario revisar las sanciones previstas en dicha norma para aquellas personas que por desconocimiento, inconsciencia o dolo realizan acciones como lavar las banquetas o el coche con manguera, jugar o arrojarla contra una persona, por ejemplo.

Planteó también la posible disminución de la cantidad de líquido a domicilios de infractores, hasta que realicen una actividad que contribuya a reparar el daño, como plantar un árbol en camellones o áreas públicas, además de recibir capacitación sobre la importancia del cuidado del agua.

Texta Solís explicó que actualmente la ley establece que son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México desperdiciar el agua, lo cual amerita una multa que va de 21 a 40 días

de salario mínimo vigente en la Ciudad de México o el arresto de 25 a 36 horas; es decir, que quien comete la falta al pagar la multa evita el arresto.

“Se requieren acciones contundentes que contribuyan a inhibir estas prácticas, ya que es obvio que quien desperdicia el agua, es porque carece de conciencia social y educación cívica; por ello, hay que ofrecer capacitación y sensibilizar más a la gente”, expuso el legislador. (Notimex)

Buscan mayor sanción por desperdiciar agua

POR LILLIAN REYES RANGEL

El perredista Iván Texta Solís promoverá una posible modificación del artículo 26, fracción VIII, de la Ley de Cultura Cívica local, para que sea inmutable el arresto hacia quienes desperdicien el agua, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

El legislador sostuvo que es urgente revisar las sanciones contempladas en dicha norma para aquellas personas que por desconocimiento, inconsciencia o dolo realizan acciones como lavar las banquetas o el coche con manguera, jugar o arrojarla contra una persona, por ejemplo.

Además, se contempla la posible disminución de la cantidad de líquido a domicilios de infractores, hasta que realicen una actividad que contribuya a reparar el daño, como plantar un árbol en camellones o áreas públicas, además de recibir capacitación sobre la importancia del cuidado del agua.

Aseveró que actualmente el artículo 26 establece que son infracciones en contra del entorno urbano de la Ciudad de México desperdiciar el agua, lo cual amerita una multa que

va de 21 a 40 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México o el arresto de 25 a 36 horas; es decir, que quien comete la falta al pagar la multa evita el arresto.

“Se requieren acciones contundentes que contribuyan a inhibir estas prácticas, ya que es obvio que quien desperdicia el agua, es porque carece de conciencia social y educación cívica; por ello, hay que ofrecer capacitación y sensibilizar más a la gente”, dijo.

Manifestó que en las acciones de concientización deben intervenir todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, al igual que la Asamblea Legislativa, las autoridades delegacionales, el sector empresarial y las organizaciones sociales.

De igual manera, propuso realizar monitoreos incluso a través de las cámaras del C-4 en las 16 delegaciones, para detectar en las calles a quienes desperdicien el agua.

Refirió que, tan sólo en 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que dos de cada 10 hogares del país obtuvieron el agua por medios precarios, ya sea acarreándola, por tandeo o de pozo, río, lago, arroyo u otra forma.



Es urgente revisar las sanciones para aquellas personas que por desconocimiento, inconsciencia o dolo realizan acciones como lavar las banquetas o el coche con manguera, jugar o arrojarla contra una persona”.

Iván Texta Solís
Legislador perredista

Arresto incommutable para quienes desperdicien agua

Leobardo Reyes

El legislador local Iván Texta Solís, adelantó que se analiza la posible modificación del artículo 26, fracción VIII, de la Ley de Cultura Cívica local, para que sea incommutable el arresto hacia quienes desperdicien el agua, ya que es "necesario revisar las sanciones contempladas en dicha norma para aquellas personas que por desconocimiento, inconciencia o dolo, realizan acciones como lavar las banquetas o el coche con manguera, jugar o arrojarla contra una persona, por ejemplo".

Explicó que dentro de esa revisión, se contempla también la posible disminución de la cantidad de líquido a domicilios de infractores, hasta que realicen una actividad que contribuya a reparar el daño, como plantar un árbol en camellones o áreas públicas, además de recibir capacitación sobre la importancia del cuidado del agua.

Comentó que actualmente el artículo 26 establece que son infracciones en contra del entorno urbano de la Ciudad de México desperdiciar el agua, lo cual amerita una multa que va de 21 a 40 días de salario mínimo vi-

gente en la Ciudad de México o el arresto de 25 a 36 horas; es decir, que quien comete la falta al pagar la multa evita el arresto.

Recalcó, "se requieren acciones contundentes que contribuyan a inhibir estas prácticas, ya que es obvio que quien desperdicia el agua, es porque carece de conciencia social y educación cívica; por ello, hay que ofrecer capacitación y sensibilizar más a la gente".

Detalló que en las acciones de concientización deben intervenir todas las dependencias del gobierno de la Ciudad de México al igual que la ALDF, las autoridades delegacionales, el sector empresarial y las organizaciones sociales.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública (SSPCDMX), deberá realizar monitoreos incluso a través de las cámaras del C-4 en las 16 delegaciones, para detectar en las calles a quienes desperdicien el agua.

Recordó que tan sólo en 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que dos de cada diez hogares del país obtuvieron el agua por medios precarios, ya sea acarreándola, por tandeo o de pozo, río, lago, arroyo u otra forma.

DeRápido

PIDEN CÁRCEL POR TIRAR

AGUA. El diputado local del PRD, Iván Texta, propuso **cambiar la Ley de Cultura Cívica** para que el arres-

to hacia quienes desperdicien el líquido sea **inconmutable**. También contempla reducir la cantidad de agua en los domicilios de los infractores hasta que reparen el daño, por ejemplo, plantando un árbol.

INVASIÓN DE PODERES

Consulta infantil amenaza elección

**Pretende la ALDF
organizar ejercicio
pese a no tener
facultades para ello,
advierten diputados**

**POR MARÍA FERNANDA
NAVARRO**

fernanda.navarro@glimm.com.mx

La elección de los diputados de la Asamblea Constituyente podría ser impugnada y anulada, toda vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) pretende organizar una consulta infantil respecto a la elaboración de la Constitución ocho días antes de la jornada electoral.

Los integrantes de los grupos parlamentarios del PVEM y PRI, Fernando Zárate y Dunia Luldlow, alertaron que con la organización de un Ejercicio Participativo Infantil la Asamblea excede sus facultades e incluso podría incurrir en actos ilegales de propaganda.

A este mensaje se adhirió el diputado José Alfonso



Foto: Quetzalli González

Los diputados Dunia Luldlow y Fernando Zárate señalaron que sólo el IEDF y el INE pueden organizar ejercicios de consulta.



Es constitutivo de delito si se entrega una sola calcomanía, un solo panfleto o pin."

FERNANDO ZÁRATE

DIPUTADO DEL PVEM

Suárez del Real, de Morena.

La Asamblea aprobó el pasado miércoles en comisión permanente la realización de la consulta infantil

para preguntar a los niños de entre seis y 13 años sus opiniones sobre la nueva Constitución de la Ciudad de México, misma que se

llevará a cabo el domingo 29 de mayo en los Módulos de Atención Ciudadana de los 66 diputados y en la que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) actuará como asesor técnico.

Sin embargo, Zárate recordó que cualquier tipo de ejercicio de participación ciudadana se tiene que organizar a través del IEDF o el Instituto Nacional Electoral que es el encargado de la elección del Constituyente.

"Este ejercicio participativo pareciera ser que se encuentra fuera del ámbito de las facultades de la Asamblea Legislativa pudiera incurrir en una invasión de poderes, pero sobre todo estaría afectando de manera determinante porque es la actuación política de un órgano de poder en el marco de un proceso electoral", afirmó en conferencia de prensa Zárate.

Conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica de la ALDF, este órgano únicamente está facultado para realizar foros de consulta pública.

CONSULTA INFANTIL enfrenta a asambleístas

■ Dunia Ludlow y Fernando Zárate aseguran que se invaden los institutos electorales
 ■ La perredista Penélope Campos la refuta

POR FERNANDO RÍOS

La celebración de una consulta infantil el próximo 29 de mayo enfrentó ayer a asambleístas priístas, ecologistas y perredistas, pues los primeros aseguraron que se invaden facultades de los institutos electorales, federal y local.

Sin embargo, Penélope Campos, presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, dijo que esa descalificación demuestra la falta de conocimiento de los legisladores Dunia Ludlow y Fernando Zárate sobre el organismo al que pertenecen.

Y es que esos asambleístas de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente, afirmaron que el Ejercicio Participativo Infantil aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a realizarse el próximo 29 de mayo, al invadir facultades de los institutos Electorales, federal y local.

En conferencia de prensa, ambos legisladores coincidieron en que en caso de realizarse ese ejercicio de participación infantil se pondría en riesgo la elección de la Asamblea Constituyente

Los representantes populares, explicaron que la ALDF invade facultades que le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) o al Instituto

Electoral del Distrito Federal (IEDF), a los que le correspondería realizar dicha consulta a la población infantil, por lo que de realizarse pondría en riesgo el mismo proceso para elegir a los Constituyentes que se encargarán de aprobar la Constitución de la Ciudad de México.

Advirtieron que la utilización de los 66 módulos de atención y quejas de los asambleístas para el proceso de consulta infantil, podría desviarse con fines proselitistas y dejar de lado la finalidad de impulsar la cultura de participación ciudadana.

Tanto la priísta como el asambleísta ecologista, agregaron que tampoco se dejó en claro el monto de los recursos que serán utilizados para dicha consulta infantil y que el acuerdo señala que "se utilizarán los recursos suficientes", sin determinar un monto específico.

Sin embargo, al dejar en claro que están a favor de fomentar la cultura de la participación infantil y ciudadana, pero que los ejercicios deben ser organizados por el INE o en su caso el IEDF.

Adelantaron que sus respectivos grupos parlamentarios revisarán el tema para determinar lo que legalmente

procede y pedirán a las distintas instancias legislativas que se pronuncien sobre el tema.

Por separado, la presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la ALDF, Penélope Campos González, rechazó que el órgano legislativo local haya incurrido en alguna ilegalidad al promover el ejercicio de participación infantil, porque se trata de un foro y no de una consulta.

Además, consideró que los legisladores locales del PRI y del PVEM, desconocen las facultades propias del órgano legislativo al que pertenecen, mismo que votó por unanimidad en su Diputación Permanente el acuerdo correspondiente.

Explicó que se trata de un ejercicio democrático para inculcar la cultura de la participación ciudadana entre los menores de edad, que no generará gasto extra porque las mamparas serán prestadas por el IEDF, mientras la logística la realizarán quienes colaboran en los módulos de los legisladores locales.



PENÉLOPE CAMPOS González.

Fecha 23-MAY-2016

Página

1-2

Sección

Ciudad



FOTO: JOSÉ LUIS RUBIO



Se pondría en riesgo la elección de la Asamblea Constituyente

DUNIA LUDLOW Y FERNANDO ZÁRATE
Asambleístas del PRI y PVEM

Ignoran *dipus* sus funciones

La descalificación de los legisladores locales de PRI y PVEM, Dunia Ludlow y Fernando Zárate, respectivamente, del *Ejercicio Participativo Infantil* votado

por unanimidad en la Diputación Permanente de la ALDF, demuestra la falta de conocimiento de las facultades propias del órgano legislativo al que pertenecen, dijo la diputada Penélope Campos, presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Criticó la ausencia de fundamentos legales para desacre-

ditar un ejercicio en el que la ALDF ha contado con el acompañamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal. **B!**

Niños en el abandono

Héctor García

Lá diputada de la ALDF Rebeca Peralta León informó que más de 7 mil niños en la Ciudad de México son hijas e hijos de madres en reclusión, existen alrede-

dor de 40 en estado de gestación, y el 60 por ciento de éstas concibió su embarazo ya estando en prisión.

"Estos niños se encuentran en un grave estado de deterioro de desarrollo infantil, dadas las condiciones en

que habitan, puesto que ningún centro de reclusión está diseñado actualmente para brindar las condiciones necesarias elementales de desarrollo para esta población", agregó.

Detalló que de las 38 mil personas reclusas en el Sistema Penitenciario de la ciudad, más de 2 mil son mujeres, el 90 por ciento de ellas se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. **B/**

ADOLESCENTES INFRACTORES

Critica la ALDF riña en tutelar

Diputada exige a la autoridad medidas y garantías para reinsertar a los jóvenes a la sociedad sin violencia

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

La vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la ALDF, Rebeca Peralta, calificó como reprochable la riña registrada la semana pasada en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA) de San Fernando y

pidió las medidas necesarias para que el adolescente se reinserte a la sociedad sin ejemplos de violencia ni elementos que abonen a ella.

La diputada dijo que es reprochable el hecho de que el incidente, que incluso la Comisión de Derechos Humanos capitalina califica como motín, se haya registrado en un centro donde el Estado tiene la tutela de los menores infractores.

“En primer punto debemos aclarar si se trató de un motín o una riña entre los adolescentes. Sin embargo, cualquiera de estas posturas es sumamente preocupante

y el resultado es el mismo: la responsabilidad es de la autoridad”, dijo la asambleísta.

Excelsior publicó que la madrugada del 11 de mayo pasado, al menos cuatro menores de edad resultaron lesionados, uno de ellos de gravedad, luego de suscitarse una riña al interior la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando.

Después de estos hechos, madres de los menores afectados acudieron a levantar una queja en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y este organismo envió observadores para establecer

las condiciones de los internos, del recinto y, sobre todo, para determinar si hubo o no abusos de las autoridades a momento de contener a los menores.

QUEJA EN CDHDF

La noche del 10 de mayo se registró la riña en la que cuatro menores de edad resultaron lesionados, uno de ellos de gravedad.



Centro de San Fernando

Indagan abusos en tutelar de menores

La Asamblea Legislativa pedirá un informe sobre vigilancia y custodia de 369 internos

Leticia Fernández/México

Para conocer lo que ocurre al interior de las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley penal, las autoridades penitenciarias deberán explicar las quejas de violencia y malos tratos que han denunciado los padres de los menores.

La semana pasada se registraron varios hechos de violencia, donde

resultaron heridos cuatro jóvenes reclusos en la Comunidad de Adolescentes de San Fernando.

La vicepresidenta de la Comisión de Reclusorios de la Asamblea Legislativa, Rebeca Peralta, pedirá un informe a los responsables del cuidado, vigilancia y custodia de al menos 369 menores.

Dijo que las autoridades responsables son la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado; el subsecretario de Sistema Penitenciario, Hazael

Ruiz; la directora de Tratamiento para Adolescentes, Elisa Lavore, y la directora de tratamiento especializado para adolescentes, Cinthya Catalina Rosas.

Denunció que la Comisión de Derechos Humanos capitalina ya indaga la riña o motín que se presentó el 11 de mayo y que desde entonces las denuncias por malos tratos y abusos de autoridad se han multiplicado. "Debemos aclarar si se trató de

un motín o una riña; sin embargo, cualquiera de estas posturas es sumamente preocupante y el resultado es el mismo: la responsabilidad es de la autoridad", dijo.

MUERE NARCO EN TIROTEO

Un enfrentamiento entre presuntos delinquentes y policías en un bar de Orizaba dejó un muerto.

En un comunicado, el gobierno de Veracruz confirmó la muerte

La semana pasada se registró una riña donde resultaron lesionados al menos cuatro jóvenes

La CDHDF investiga los hechos, pues no se sabe si se trató de un motín o un enfrentamiento

de Luis Alberto Carrera, El Negro, quien supuestamente pertenecía a la delincuencia organizada.

"A consecuencia de este operativo fue abatido el criminal integrante de la delincuencia organizada, Luis Alberto Carrera, quien ha sido señalado por su participación en varios delitos", detalló. M

Preocupa a Asamblea riña en tutelar de menores

● La Comisión Especial de Reclusorios pedirá a las autoridades penitenciarias un informe sobre San Fernando

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México mostró su preocupación por la riña registrada la semana pasada en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando y el descuido de las autoridades en el recinto, el cual según dieron a conocer, durante este primer semestre ha recibido varias quejas en la Comisión de Derechos Humanos

por abuso de los celadores.

La vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios, Rebeca Peralta, calificó como reprobable el hecho de que una riña, que incluso la Comisión de Derechos Humanos capitalina califica como motín, se haya registrado en un centro donde el Estado tiene la tutela de los menores infractores.

“En primer punto debemos aclarar si se trató de un motín o una riña entre los adolescentes. Sin embargo, cualquiera de estas posturas es sumamente preocupante y el resultado es el mismo: la responsabilidad es de la autoridad”, dijo.

Señaló que cuando un menor de edad se encuentra en internamiento por estar en conflicto con la ley, su integridad queda en total responsabilidad de las autoridades de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento para Adolescentes. Partiendo de esa premisa, Peralta abundó que la autoridad a cargo debe proporcionar las medidas para que el adolescente se reinserte a la sociedad sin ejemplos de violencia.

En este contexto y tras los hechos registrados la madrugada del miércoles 11 de mayo, añadió, han reci-

bido información de familiares que existían quejas hacia las autoridades por desatención y falta de seguridad para la población, además de la falta de personal especializado para el tratamiento de jóvenes.

La diputada tiene listo un punto de acuerdo para pedir cuentas sobre estos hechos a todos los niveles de gobierno relacionados con la administración y operatividad de las comunidades para adolescentes, en especial la de San Fernando.

Las autoridades que estarán mencionadas son la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado; el subsecretario de Sistema Penitenciario, Hazael Ruiz; la directora General de Tratamiento para Adolescentes, Elisa Lavore Fanjul, y la directora de tratamiento especializado para adolescentes, Cinthya Catalina Rosas Rodríguez.

El recurso será presentado a la diputación permanente para pedir que las autoridades penitenciarias capitalinas rindan un informe sobre el conflicto registrado y especifiquen las medidas que implementan para evitar escenarios de violencia en este centro tutelar. ●

Los desechos sanitarios requieren mayor atención y diligencia

La legisladora local Beatriz Olivares exhortó a la Oficialía Mayor de la ALDF para que se instalen en todos los inmuebles de ésta, contenedores para que las personas depositen sus residuos médicos como jeringas, algodones, entre otros materiales, para evitar entrañar riesgos indirectos para la salud, a través de la liberación al medio de patógenos y contaminantes tóxicos.

Olivares, indicó que los riesgos ligados a la práctica de hurgar en la basura de los vertederos o relacionados con el proceso de selección manual de los desechos peligrosos procedentes de los centros de salud, son prácticas comunes en muchas regiones del mundo, en particular en los países de ingresos bajos y medianos.

Comentó, "las personas que manipulan desechos corren un riesgo inminente de lesión por objeto punzocortante y de exposición a material tóxico o infeccioso".

Subrayó, "la deficiente capacitación en gestión de desechos, la ausencia de sistemas de gestión y evacuación de residuos, la escasez de recursos humanos y económicos y la poca prioridad otorgada a esta cuestión figuran entre los problemas más frecuentemente asociados a los desechos sanitarios". Mencionó, se calcula que cada año se aplican en el mundo 16 mil millones

de inyecciones, "pero no todas las agujas y jeringas se eliminan correctamente, lo que entraña un riesgo de lesión o infección, además de propiciar su reutilización, todos los residuos generados por esas actividades, aproximadamente un 85% son desechos comunes no peligrosos, semejantes a la basura doméstica.

El 15% restante se considera material peligroso que puede ser infeccioso, tóxico o radiactivo. Expuso que en un estudio realizado conjuntamente en 2015 por la OMS y el UNICEF, se determinó que de las instalaciones incluidas en la muestra, que abarcaba un total de 24 países, apenas un poco más de la mitad (un 58%) tenía en funcionamiento sistemas adecuados para la eliminación segura de desechos sanitarios.

Dijo que hay muchos países que carecen de una reglamentación adecuada en la materia o que, aun teniéndola, no la hacen cumplir. Los países de ingresos elevados generan en promedio hasta 0,5 kg de desechos peligrosos por cama hospitalaria y día, mientras que en los de ingresos bajos ese promedio ronda los 0,2 kg. Sin embargo, en estos últimos países los desechos sanitarios peligrosos a menudo no se separan del resto de residuos, de modo que en la práctica su cantidad es mucho mayor.

PIDEN CONTENEDORES EN ALDF

Residuos médicos arriesgan la salud

• Se aplican millones de inyecciones, pero no todas las agujas y jeringas se desechan

Héctor García

El tratamiento y la evacuación de desechos sanitarios puede en-

trañar riesgos indirectos para la salud, a través de la liberación al medio ambiente de patógenos y contaminantes tóxicos, afirmó la diputada presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, Beatriz Olivares, al exhortar a la Oficialía Mayor de la ALDF para que se instalen en todos los inmuebles de la Asamblea contenedores para que las personas depositen sus residuos médicos como jeringas o algodones.

Dijo que los riesgos ligados a la práctica de hurgar en la basura de los vertederos o relacionados con el proceso de selección manual de los desechos peligrosos procedentes de los centros de salud, son prácticas comunes en muchas regiones del mundo, en particular en los países de ingresos bajos y medianos.

“Las personas que manipulan desechos corren un riesgo inminente de lesión por objeto punzocortante y de exposición a material tóxico

o infeccioso”, advirtió.

Olivares resaltó que la deficiente capacitación en gestión de desechos, la ausencia de sistemas de gestión y evacuación de residuos, la escasez de recursos humanos y económicos y la poca prioridad otorgada a esta cuestión figuran entre los problemas más frecuentemente asociados a los desechos sanitarios.

Se calcula que cada año se aplican en el mundo 16 mil millones de inyecciones. Pero no todas las agujas y jeringas se eliminan correctamente. **B!**

15%

DE LOS RESIDUOS

generados se considera material peligroso que puede ser infeccioso, tóxico o radiactivo



CONSULTARÁN CON LA ANTAD LAS SANCIONES

Proponen perdonar robo de alimentos

El diputado Luciano Jimeno dijo que los entes gubernamentales no han garantizado los derechos de las personas

REDACCIÓN
@DDMexico

Aquellas personas que estén presas por robar alimentos podrían obtener su libertad, así lo indicaron Luciano Jimeno Huanosta, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y del subsecretario de Gobierno ca-

pitalino, Juan José García Ochoa. Ambas autoridades buscan impulsar las leyes de "Aministía y Víctimas incluso antes de llegar a la Constituyente para permitir juzgar de manera adecuada.

Durante el Foro "Leyes de Amnistía en la CDMX" el diputado reconoció que el Estado mexicano y distintos entes gubernamentales no han sido capaces de garantizar plenamente los derechos de libertad de tránsito, de expresión y, "ya no digamos otros, que son, sin duda, más complicados de cumplir".

De acuerdo con datos de la subsecretaría del Sistema Penitencia-

rio hay 35 mil 325 prisioneros en las cárceles de la Ciudad de México, de los cuales 246 están ahí por robo de alimentos.

Al respecto, Juan José García Ochoa, dijo que ya trabajan con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), para que planteen un sistema de justicia alternativa para tener la posibilidad de otorgar el perdón y con ello evitar que esas personas sean condenadas en cárceles.

García Ochoa, precisó que anualmente se manifiestan en las calles unas 13 millones de personas, pero con decisiones legislativa "pode-

mos dar pasos importantes, impulso a protocolos de actuación, no sólo para la policía capitalina, sino también para el mismo personal del gobierno capitalino e interactuar con los manifestantes y medios de comunicación".

Durante el evento, el legislador Jimeno Huanosta precisó que una visión crítica en la elaboración de proyectos de ley, con una mesa interinstitucional, dará los últimos toques a las propuestas, para que lleguen consensuadas.

PIDEN A LA ALDF INVOLUCRARSE

La IP demanda impulsar vivienda social

POR MA. FERNANDA NAVARRO

fernanda.navarro@gtmm.com.mx

En la Ciudad de México es más fácil construir edificios de lujo y casas residenciales que viviendas con costos accesibles a las familias de menos recursos lo que hace a la capital del país, una ciudad elitista.

Así lo consideraron integrantes de organismos empresariales y cámaras de la construcción, que solicitaron a la Asamblea Legislativa del

EL REZAGO

La Canadevi señala que la construcción de vivienda social en la Ciudad de México está por debajo de estados como Querétaro, Zacatecas y Michoacán.

Distrito Federal (ALDF) definir una política de desarrollo urbano que permita construir más vivienda de interés social.

Manuel González,

260

MIL

hogares es el rezago que existe en la ciudad, señala la Canadevi

presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi), señaló que actualmente en la ciudad

existe un rezago de 260 mil nuevos hogares.

Agrega que la carencia de los capitalinos para adquirir vivienda por sus altos costos y falta de construcción ha expulsado anualmente a más de 30 mil familias, que, sin embargo continúan trabajando, estudiando y consumiendo servicios básicos en la capital.

“En la delegación Cuauhtémoc habitan 600 mil personas y trabajan un millón y medio de personas”, ejemplificó.

OPOSITORES A CETRAM CHAPULTEPEC

Pararán la obra COMO SEA

Advierten que recurrirán al amparo o con asambleístas interpondrán una controversia constitucional

Vecinos opositores a la construcción de un hotel, un edificio de 50 pisos, estacionamiento y un centro comercial, como parte de la recuperación del paradero de Chapultepec, advirtieron que impulsarán con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una controversia constitucional y presentarán amparos para detener esa obra.

En conferencia de prensa, el vecino de la colonia Ampliación Granada, Gustavo García, dijo que ante la insistencia de la autoridad capitalina de continuar las obras sin permisos ni consenso de los vecinos, ni brindar información transparente del proyecto, lo que sigue en su movimiento será "parar las obras a como dé lugar".

Comentó que como vecinos, y aprendiendo la lección con el Corredor Chapultepec, ya se socializó el tema y con el apoyo de todos los partidos políticos, la ALDF también lo tomó y aprobó una solicitud urgente para que el Gobierno

capitalino abra a la luz pública el proyecto e informe los detalles.

En ese contexto, agregó que pararán las obras y hay tres vías para hacerlo, la primera, que la ALDF lo haga jurídicamente a través de una controversia constitucional, por pretender construir en un espacio abierto y con valor ambiental y un cambio del uso de suelo ilegal. Expuso que como segunda y tercera vías para detener la obra, los vecinos presentarían un amparo por la falta de permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia para llevar a cabo dicho proyecto, además de realizar una consulta vecinal así como movilizaciones.

En su oportunidad, el vecino de la zona y miembro de la Red Ecológica Autónoma de la Cuenca de México, Miguel Valencia Mulkey, comentó que han presentado solicitudes de información que se han negado bajo el argumento de que es un proyecto aún en proceso y lo que se conoce solo es a través de "filtraciones" de información.

Según el activista, el proyecto

prevé la construcción de un edificio de 50 pisos a 400 metros del Cerro de Chapultepec y a 20 metros de la fachada norponiente de Art Decó de la Secretaría de Salud federal.

Además de un estacionamiento, un hotel y un centro comercial, señaló al insistir en la ilegalidad de las obras del nuevo Centro de Transferencia Modal (Cetram) Chapultepec, porque ya iniciaron las excavaciones, sin tener a la vista el número de manifestación de obra, estudio de impacto ambiental y todos los documentos que se piden como requisito.

Los vecinos agregaron que esta obra constituye una atentado contra el Patrimonio Arqueológico e Histórico de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec y la imagen urbana de la Ciudad de México, porque tapanía completamente la vista para el Castillo y el edificio de la Secretaría de Salud.

Finalmente, el representante de la organización de vecinos Espejo Polanco, Eduardo Farall, recordó que Chapultepec es la historia de México, por lo que pidió a



Fecha 23-MAY-2016

Página 1-4

Sección Ciudad

la población unirse al rechazo del
proyecto. (Notimex) >

Ratifican que
es un atentado
contra el

Patrimonio
Arqueológico
e Histórico

■ Sin facultades, la Seduvi cambió el uso de suelo, denuncian; demandan una consulta

Interponen colonos un recurso de amparo contra proyecto en el Cetram Chapultepec

Laura Gómez Flores y
Mirna Servín Vega

Vecinos interpusieron un recurso de amparo para impedir la construcción de una torre de 50 pisos a unos metros del cerro de Chapultepec y el edificio art deco de la Secretaría de Salud, al considerarla un atentado contra el patrimonio arqueológico e histórico de la primera sección del Bosque de Chapultepec.

En conferencia de prensa, Gustavo García, Miguel Valencia y Sergio González señalaron que la remodelación del paradero de Chapultepec para conver-

tirlo en Centro de Transferencia Modal (Cetram), donde se erigirá dicho inmueble, carece de permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Además de las constancias y el alineamiento oficial, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda "creó el predio avenida Chapultepec 531 para evitarse problemas" y cambió el uso de suelo para que pudieran construirse 50 niveles, cuando dicho

procedimiento debió pasar por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dicha invasión de facultades llevaría a una controversia cons-

titucional, donde la autoridad facultada para resolverla sería la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero "vemos muy lejano que la ALDF proceda, sobre todo cuando le dio al gobierno hasta fin de mes para presentar el proyecto", dijo García.

Hasta el momento, precisó, ninguna dependencia capitalina ha presentado la documentación de la obra que se realizará en un predio que es propiedad federal, protegido desde 1934 y por las leyes federales de monumentos y zonas arqueológicas desde 1972, la cual "está catalogada como reservada".

Por ello se solicitó el juicio de

Personas que acudieron a la octava edición de la Feria de las Culturas Amigas se quejaron de la falta de espacio para la movilidad de las personas que visitan los 94 locales instalados en el Zócalo. Algunas dijeron que has-

ta es difícil respirar, pues no hay ventilación suficiente en la estructura circular forrada y techada con costales de yute, que sirve de escenario a la exposición.

En un recorrido por las instalaciones se pudo observar que hay gran aglomeración de personas, que hace aumentar la de por sí elevada temperatura, sin que hubiera en el espacio áreas para con la información obtenida.

De esta manera, se pretende "robar la visual urbana del cerro de Chapultepec desde la perspectiva de Paseo de la Reforma y anular la del edificio de la Secretaría de Salud", que ha generado un debate interno en el INAH, que solicitó a las partes involucradas la información del proyecto.

En una reunión con funcionarios del instituto, comentó, les informaron que recibieron en marzo pasado una solicitud del inversionista Desarrollo Urbanística Chapultepec -que aportará los recursos a cambio de una concesión de 40 años-, pero no ha entregado la documentación requerida.

Una consulta ciudadana sería el último reducto a promover, porque "si se pierde, sería convalidar el más ambicioso proyecto inmobiliario de esta administración, que elevaría rentas y precios de terrenos en la zona, y expulsaría a muchos de los actuales habitantes", alertó.

Se oponen a construcción en el paradero

Colonos de Chapultepec alistan una controversia

Obras atentan contra el patrimonio arqueológico de la zona, dicen

Omar Brito y Yanira Franco/México

Vecinos y organizaciones como la Red en Defensa de la Ciudad de México rechazaron nuevamente las obras del Centro de Transferencia Modal y la construcción de una torre de 50 pisos a 400 metros del cerro de Chapultepec, pues alertaron de un daño al medio ambiente.

Por ello, advirtieron que impulsarán con la AI/DF una controver-

sia constitucional y presentarán amparos para detener esa obra.

Gustavo García advirtió que ante la insistencia de la autoridad capitalina de continuar las obras sin permisos ni consenso de los vecinos ni información transparente del proyecto, lo que sigue en su movimiento será "parar las obras a como dé lugar."

Además, Humberto González, vecino de la zona, dijo que el Gobierno de la Ciudad de México no tiene autorización para otor-

gar permisos de uso de suelo de vivienda o comercial.

Los inconformes aseguraron que las obras son un atentado contra el Patrimonio Arqueológico e Histórico de la primera

sección del Bosque de Chapultepec y reclamaron la falta de información de las obras del Cetram Chapultepec, por lo que dieron a conocer que hicieron solicitudes por transparencia para conocer mejor el proyecto.

Los vecinos pidieron que no continúen las obras mientras no sean públicos los proyectos y afirmaron que tienen conoci-

miento que el gobierno capitalino no cuenta con los respectivos permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cuestionaron la legalidad de la autorización para la construcción de la torre que se planea erigir cerca del Cerro de Chapultepec y a unos 20 metros de la fachada del edificio Art Decó de la Secretaría de Salud, sobre la calle de Lieja. **M**

Denuncia vecinos de Iztapalapa a la perredista Rebeca Peralta

Acusan que diputada engañó con viviendas

Afirman que ofreció casas a bajo costo y no les cumplió a 27 familias

LORENA MORALES

Un grupo de vecinos de Iztapalapa demandó a la perredista Rebeca Peralta León, hoy vicepresidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF, por haberlos defraudado con entrega de vivienda.

En 2011, cuando ella era coordinadora de la Casa de Cultura El Retoño, enganchó a 27 vecinos con la promesa de que les vendería vivienda a bajo costo porque eran propiedades en recuperación de cartera vencida de una Sociedad Financiera de Objetivo Múltiple (Sofom).

A cambio, los interesados deberían pagar 75 mil pesos para apartar un departamento, afiliarse al PRD junto con otros dos recomendados y asistir a

marchas y mítines a los que fueron convocados.

“Ella nos enseñó una cartera de departamentos, los cuales estaban en recuperación, nos dio un plazo de seis meses para entregar la vivienda, la cual Peralta y otras personas que operaban con ella, por cantidades de 5 mil, 10 mil, 15 mil y 25 mil pesos.

Algunas personas entregaron cantidades más altas con tal de obtener un departamento en una buena ubicación, o apartar dos viviendas.

Ante la demora en la entrega de los departamentos, los vecinos que dieron dinero acudieron a revisar las supuestas direcciones de sus próximas viviendas y fue entonces cuando se enteraron de que no existía tal recuperación porque los predios ya estaban ocupados.

En 2013, Peralta fue denunciada por fraude ante la Procuraduría capitalina por las 27 familias.

Por no contar con los recursos para contratar abogados, a los afectados les asignaron defensores de oficio, que a la fecha no han obtenido resultados favorables.

Además, han enviado oficios al Jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera; al Presidente, Enrique Peña Nieto; a la Cámara de Diputados, y a la Comisión Nacional se fue alargando a un año y nos dijo en dado caso que no nos fuera a entregar la vivienda, se nos regresaba el dinero que habíamos aportado.

“Pero después del año, empezaron a haber anomalías, amenazas, ‘háganle como quieran, no les voy a regresar nada; nadie me puede reclamar nada, si me reclaman los cambio de ubicación, los mando hasta el último; no les doy nada’, cosas así”, relató la vecina Gloria Arredondo.

A los defraudados se les entregaba recibos firmados por

de Derechos Humanos.

Ahora que se enteraron que Peralta es vicepresidenta de la Comisión de Vivienda en la ALDF, los afectados lo consideran una burla.

“Me da tristeza escuchar a una compañera que me fue a invitar para su nuevo programa y le dije ‘no entres, es un fraude’, pero uno está tan ilusionado, juegan con los sentimientos y de las personas que están tan ilusionados por una vivienda, que no se dan cuenta de que ponen en riesgo su patrimonio”, señaló Paula Hernández.

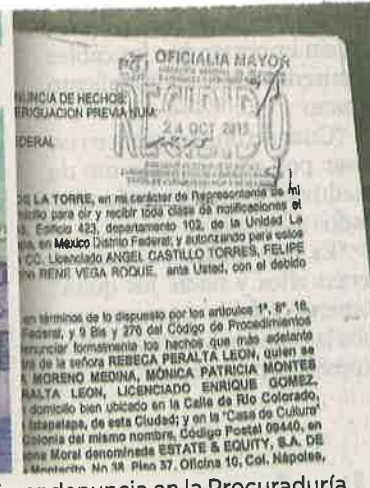


DEFAUDADOS. Los vecinos afirman haber dado dinero a la hoy asambleísta, pero no les cumplió con la gestión.



Lorena Morales

■ En el 2013 intespusieron la primer denuncia en la Procuraduría, cuando Peralta era cordinadora de una casa de cultura.



Paula Hernández,

DENUNCIAN A REBECA PERALTA

Defrauda diputada con casas

Afirman vecinos que ofreció viviendas a bajo costo y no les cumplió, al menos, a 27 familias

LORENA MORALES

Un grupo de vecinos de Iztapalapa demandó a la perredista Rebeca Peralta León, hoy vicepresidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF, por haberlos defraudado con entrega de vivienda.

En 2011, cuando ella era coordinadora de la Casa de Cultura El Retoño, enganchó a 27 vecinos con la promesa de que les vendería vivienda a bajo costo porque eran propiedades en recuperación de cartera vencida de una Sociedad Financiera de Objetivo Múltiple (Sofom).

A cambio, los interesados deberían pagar 75 mil pesos para apartar un departamento, afiliarse al PRD

junto con otros dos recomendados y asistir a marchas y mítines a los que fueran convocados.

"Ella nos enseñó una cartera de departamentos, los cuales estaban en recuperación, nos dijo un plazo de seis meses para entregar la vivienda, la cual se fue alargando a un año y nos dijo en dado caso que no nos fuera a entregar la vivienda, se nos regresaba el dinero que habíamos aportado.

"Pero después del año, empezaron a haber anomalías, amenazas, 'háganle como quieran, no les voy a regresar nada; nadie me puede reclamar nada, si me reclaman los cambio de ubicación, los mando hasta el último; no les doy na-

da', cosas así", relató la vecina Gloria Arredondo.

A los defraudados se les entregaba recibos firmados por Peralta y otras personas que operaban con ella, por cantidades de 5 mil, 10, 15 mil y 25 mil pesos.

Algunas personas entregaron cantidades más altas con tal de obtener un departamento en una buena ubicación, o apartar dos viviendas.

Ante la demora en la entrega de los departamentos, los vecinos acudieron a revisar las supuestas direcciones de sus próximas viviendas y fue ahí cuando se enteraron que no existía tal recuperación porque los predios ya estaban ocupados.

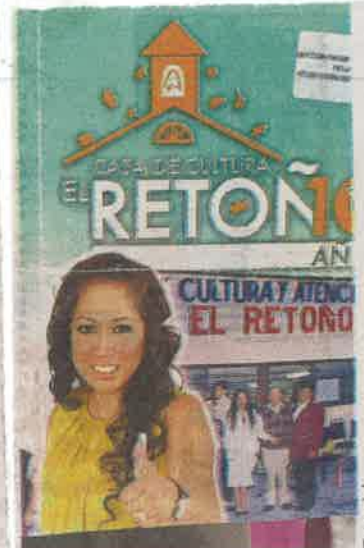
En 2013, Peralta fue denunciada por fraude ante la Procuraduría Capitalina por 27 familias.

Por no contar con los recursos para contratar abogados, a los afectados les asignaron defensores de oficio, que a la fecha no han obtenido resultados favorables.

Además, han enviado oficios al Jefe de Gobierno Capitalino, Miguel Ángel Mancera; al Presidente, Enrique Peña Nieto; a la Cámara de Diputados; y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Ahora que se enteraron que Peralta es vicepresidenta de la Comisión de Vivienda en la ALDF, los afectados lo consideraron una burla.

"Me da tristeza escuchar a una compañera que me fue a invitar para su nuevo programa y le dije 'no entres, es un fraude', pero uno está tan ilusionado, juegan con los sentimientos y de las personas que están tan ilusionados por una vivienda, que no se dan cuenta de que ponen en riesgo su patrimonio", señaló



La diputada Rebeca Peralta es vicepresidenta de la Comisión de Vivienda en la ALDF.

Especial

Facilitan PRD y CDMX terrenos a cirqueros

LORENA MORALES

Con la entrada en vigor de la prohibición de animales en circos, el Gobierno capitalino y el PRD ofrecieron ayudar a los cirqueros facilitando ubicaciones en las delegaciones, señaló el presidente de la Unión de Empresarios y Artistas de Circos (Uneac), Armando Cedeño.

El entonces Secretario de Gobierno, Héctor Serrano, se comprometió a apoyarlos con espacios para que siguieran trabajando y no fueran a la quiebra.

“El Secretario de Gobierno

nos ofreció todo el apoyo con espacios y todo eso”, señaló el empresario.

“Estamos trabajando de manera lícita y legal en todos los aspectos, contamos con todos los permisos”.

REFORMA exhibió que el circo de Cepillín, propiedad de Cedeño, se roba la luz con ayuda de un diablito sin que la Delegación Coyoacán retire el permiso para estar en el Deportivo Jesús Clark Flores.

El descuido de las canchas de fútbol, cuya responsabilidad es de la Delegación, fue

aprovechado para que el circo se instalara bajo dos argumentos: que no se estaba llevando a cabo ninguna liga futbolera y que el daño del área deportiva hacia posible la operación del espectáculo.

Aunque Cedeño aseguró tener un contrato, la Comisión Federal de Electricidad rechazó que exista tal.

También se constató que el circo tiene activa una planta de luz, la cual antes no estaba en operaciones.

“El único partido político que apoyó al circo mexicano

fue el PRD, después todos se desligaron y por eso es que nosotros tenemos amistad con algunos ex diputados y diputados locales y federales del PRD”, sostuvo Cedeño.

Cepillín, estrella estelar del espectáculo, también participa de manera individual en actos organizados por el diputado perredista Mauricio Toledo.

Sube la Asamblea 7% sueldo a sindicalizados

LORENA MORALES

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa otorgó un incremento salarial del 7 por ciento a los 500 empleados sindicalizados.

Además de que el aumento otorgado es más del doble de la inflación anual, los trabajadores lo recibirán de manera retroactiva, tomando como base enero de este año.

Gaudencio Chávez, se-

cretario General del Sindicato de Trabajadores de la ALDF, confirmó que el 18 de abril fue aprobado el aumento por la Comisión de Gobierno que preside el perredista Leonel Luna.

Además, se acordó incrementar el monto global para las prestaciones en 300 mil pesos, pues de 4 millones recibidos el año pasado aumentó a 4.3 millones de pesos.

Los trabajadores de la ALDF pedían originalmente un aumento del 35 por ciento; el alza se aplicará a los 500 empleados de base, más el personal técnico operativo y el personal de resguardo.

Este aumento es superior al 3 por ciento de inflación del año pasado en el País.

El salario nivel 1 de un sindicalizado de la ALDF es de 12 mil pesos al mes, y el del nivel más alto de 27 mil pesos brutos.

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

Consulta infantil puede anular los comicios

- Convocatoria de Asamblea invade poderes: **PRI-PVEM**
- Dichos de oposición, irresponsables: **Penélope Campos**

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

La realización de la consulta infantil sobre la Constitución de la Ciudad de México que organiza la Asamblea Legislativa para el próximo domingo podría causar la anulación de la elección del Constituyente, alertaron los diputados del PRI y Verde Ecologista, Dunia Ludlow y Fernando Zárate.

Denunciaron que la Asamblea transgrede sus facultades e invade poderes al estructurar una consulta que por ley debe ser organizada y planeada por los órganos electorales como el Instituto Electoral capitalino, además de que llevarla a cabo constituiría un delito.

Los asambleístas demandaron en conferencia de prensa se posponga esta consulta de participación infantil que fue aprobada la semana pasada por la Diputación Permanente, para que pueda regularizarse el procedimiento y se evite que el órgano legislativo local incurra en una ilegalidad.

El punto de acuerdo aprobado por unanimidad expone la realización de una Consulta Infantil a realizarse el domingo 29 de mayo y que los centros re-

ceptores de la opinión de los menores se establecerán en los 66 Módulos de Atención de cada diputado, situación que a opinión de Zárate podría prestarse a un asunto de proselitismo.

Aclararon que no se oponen a incluir a los niños y adolescentes en los ejercicios participativos, pero cuestionaron la forma de llevar la consulta.

Después de analizar minuciosamente los documentos, los diputados aclararon que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México no puede organizar una consulta infantil, por lo que lo conveniente hubiera sido que fuera a través de la Ley de Participación Ciudadana, que involucra comités ciudadanos y donde se estipula que los órganos únicos que puede realizar consultas son el Instituto Elec-

toral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral (INE).

La presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la Asamblea, Penélope Campos, advirtió que el ejercicio participativo infantil no será pospuesto ni cancelado.

Calificó de irresponsables, sesgadas y fuera de lugar las declaraciones de los asambleístas de oposición y aseguró que la consulta no es una ocurrencia sino un legítimo ejercicio en el marco de las atribuciones de la Asamblea, como lo señala el artículo 11 de la Ley Orgánica que sostiene que podrán realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

“La consulta no rebasa el principio de legalidad y mucho menos el de equidad ya que se llevara a cabo en los 66 módulos de atención, además de que nuestra obligación como representantes populares de cara al constituyente es conocer la opinión de uno de los grupos más importantes que son las niñas y los niños”, dijo Campos. ●

“La consulta no rebasa el principio de legalidad ni de equidad, ya que se llevará a cabo en los 66 módulos de atención”

PENÉLOPE CAMPOS

Diputada del PRD



Desde antes de las 10 de la mañana decenas de personas esperaban la apertura de la Feria de las Culturas Amigas, la cual fue inaugurada por el titular del Ejecutivo local, Miguel Ángel Mancera, en la sede del gobierno ■ Fotos La Jornada

Fecha 23-MAY-2016

Página 4

Sección Comunidad



Foto: Especial

Candidatos del PRD presentaron sus propuestas sobre cultura, tenencia de la tierra y usos y costumbres de los pueblos originarios.



LEONEL LUNA

En el caso de abusos a infantes en las escuelas, más actuación y más coordinación

En días recientes, se han destapado sendas cloacas, en los espacios educativos, de aberrantes actos en contra de niñas y niños, que han vulnerado a quienes, por naturaleza, debieramos proteger como una de nuestras más valiosas riquezas. Casos como el Montessori Matatena y el de la escuela Emma Willard, son dos lamentables muestras de ello. Peor aún, cuando nos enteramos de que la Administración Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) tenía conocimiento, o

cuando menos indicios de lo que ocurría en el Montessori Matatena, hace más de 5 años y que al “no haber denuncia de los padres” de aquél entonces, “el caso quedó en la oscuridad”.

¿Por qué no se pudieron evitar estos abusos?

En un informe que presenta la SEP el pasado 6 de mayo, sobre esta situación, hace recomendaciones al titular de la AFSEDF, entre los que destaco: 7. *Se exhorta a la AFSEDF para que, en coordinación con la SE de la Ciudad de México y las autoridades judiciales correspondientes, se diseñe y se pongan en operación sistemas y procedimientos de prevención oportuna, denuncia y atención inmediata en casos en los que se presuma el abuso de menores, tanto para instituciones públicas como privadas.*

En efecto, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, creo que el marco jurídico y regulatorio de cualquier situación, siempre es perfectible, pero en muchas ocasiones, como en esta, que particularmente nos duele, el problema no es de leyes, sino de hombres, por ejemplo, las personas que no actúan, porque están a la espera de una denuncia formal.

Al respecto, hay muchos estudios, que la

SEP considerará para poner en marcha estos protocolos. Por nuestra parte, desde la ALDF reiteramos nuestra disposición en colaborar de forma integral, en el diseño e implementación de estos protocolos y, es que, si nuevamente se realizan acciones aisladas o parciales, estos protocolos estarán destinados al fracaso. Para que un protocolo funcione, deben estar comprometidos e involucrados en el diseño del mismo, todas las instituciones y personas que en algún tramo del proceso intervendrán, por ello es indispensable que la SEP invite e involucre, cuando menos, a la Procuraduría, a la SSP, a las Secretarías de Salud, y de Educación de esta capital, a participar. Por lo pronto, lo dicho, la Asamblea Legislativa ya está en marcha.

** Presidente de la Comisión de Gobierno y Coordinador del GP PRD en la ALDF VII Legislatura*

@leonel_luna

Las alcaldías: nuevo modelo de administración territorial de la CDMX

Leopel Luna



La reforma política del Distrito Federal trajo consigo una serie de transformaciones para nuestra ciudad. Una de las modificaciones en materia constitucional que sufrió la Ciudad de México, misma que habrá de impactar en el día a día de sus habitantes, es la inserción de las alcaldías en el modelo de gobierno capitalino.

La gestión administrativa, política y de gobierno de las demarcaciones de la capital del país ha sufrido diversas transformaciones. Muchos aún recuerdan las denominadas delegaciones políticas del otrora Departamento del Distrito Federal, mismas que eran encabezadas por un titular designado por el Ejecutivo Federal. Posteriormente, con la reforma política de 1996, se dio lugar a una participación directa de los habitantes de la ciudad en la elección de sus gobernantes, por lo que en 2000, por vez primera en la historia capitalino, los jefes delegacionales fueron electos por el voto ciudadano.

No obstante, el modelo administrativo y de gobierno de las demarcaciones territoriales ha sido objeto de múltiples críticas, particularmente en su composición y modelos de toma de decisiones, ya que pese a sus titulares eran electos mediante sufragio universal, no dejaban de ser organismos descentralizados de carácter unipersonal.

La reforma constitucional promulgada el 29 de enero de 2016, viene a modificar la realidad de la ciudad, pues ahora las demarcaciones territoriales tendrán a un Concejo como órgano de gobierno, mismo que será encabezado por un alcalde. Cabe señalar que las decisiones que atañen a la demarcación territorial en cuestión, serán tomadas de manera colectiva por los concejales, los cuales no serán del mismo partido.

El Congreso federal optó porque la elección de las alcaldías fuera a partir del año 2018, respetan-

do la división territorial y el nombre de las dieciséis demarcaciones territoriales con las que actualmente cuenta el Distrito Federal, es decir, hasta el momento no habrá modificación en cuanto a su número y delimitación, por lo que las alcaldías serán Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco.

Sin embargo, sí podrá haber modificación en cuanto a su número para 2021, para lo cual se requerirá un estudio multidisciplinario, en el que participen urbanistas, sociólogos, demógrafos, cronistas, economistas, juristas, entre otros.

Los Concejos de las dieciséis alcaldías a ser electos en 2018 se integrarán por el alcalde y el número de concejales que la Constitución Política de la Ciudad de México determine. El número de concejales se determinará en razón de la extensión territorial y número de habitantes de cada demarcación, pues resulta innegable que una alcaldía como Iztapalapa precise de un mayor número de concejales, a diferencia de otras alcaldías como Benito Juárez.

El Concejo estará compuesto acorde a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en la proporción de 60 por ciento por el primer principio (la planilla ganadora) y 40 por ciento por el segundo (es decir, otro partido político). Ningún partido político o coalición electoral podrá contar con más del sesenta por ciento de los concejales.

Los capitalinos tenemos depositada nuestra confianza en la labor de la Asamblea Constituyente delimita claramente los aspectos que competen a este rubro, en aras de tener decisiones plurales, con mayor transparencia y discusión, que representen los intereses de la ciudadanía es las que serán sus realidades más próximas.

EL CABALLITO

Quezada presiona a trabajadores de Contreras

Nos comentan que después de perder la delegación Magdalena Contreras con el PRI, **Leticia Quezada** aún pretende hacer valer su disminuido peso político y desde su nuevo encargo como subsecretaria de Asuntos Metropolitanos de la Ciudad de México está presionando a empleados de la demarcación para que voten a favor del PRD en las elecciones para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente. Trabajadores de su entonces administración delegacional que se mantuvieron en el cargo aseguran que doña Leticia los ha citado para presionarlos para que promuevan el voto por el sol azteca. Dicen que a quienes

se niegan abiertamente a obedecerla los amenaza con hacer lo necesario para que pierdan el trabajo. ¿Sabrán de esta situación en la Secretaría de Gobierno, donde despacha doña Leticia?

Jorge Gaviño Ambriz

Urgen resultados en el Metro

En redes sociales continúan presentándose denuncias de acoso sexual. La más reciente es de una mujer que dio una golpiza a joven que la toqueteó. Sin embargo, en las mismas redes comienzan a preguntarse dónde están los operativos que implementó la Secretaría de Seguridad Pública de la ciudad de México para garantizar la seguridad de las usuarias. También se cuestionan qué es lo que está haciendo el director del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, **Jorge Gaviño**, para atender esta situación de inseguridad en el transporte naranja, ya que por igual roban y abusan, mientras que el servicio cada día presenta más fallas y retrasos. Esto sin tomar en cuenta el tema de los vendedores ambulantes que continúan ofertando sus productos sin mayor problema. Urge co-

nocer los resultados de los operativos en materia de seguridad para saber si han funcionado o se tienen que replantear.

El uso electoral de Médico en Tu Casa

El jueves de la semana pasada, el jefe de gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, denunció el uso del programa El Médico en Tu Casa con fines electorales e incluso se deslindó de ello. Lo curioso del asunto es que don Miguel Ángel se dio tiempo el fin de semana para acompañar en actos proselitistas a Carlos Joaquín González, candidato a la gubernatura de Quintana Roo por PAN-PRD, uno de los que ha utilizado este programa social para hacer campaña. Entonces, ¿en qué quedamos?

Asamblea pedirá cuentas a titular de Seduvi

El tema de desarrollo urbano es uno de los que más interesa a la bancada del PRD, por tal motivo el líder de los perredistas, **Leonel Luna**, dio luz verde para solicitar un informe pormenorizado del trabajo que ha realizado el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, órgano que depende del titular de la Seduvi, **Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez**. Pero también, nos dicen que la petición a don Felipe es que incluya el número de proyectos o desarrollos inmobiliarios que se tienen contemplados realizar en el presente año y en qué zonas, para ver si cumplen o no con los usos de suelo, que es donde se ha dado un gran problema de corrupción. Aunque tarde, nos platican, que ahora sí quieren tener un mayor control en la Asamblea sobre este tema. Ya se verá.



Leonel Luna Estrada



Politizan El Médico en Tu Casa

El 10. de septiembre de 2014, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera** puso en marcha El Médico en Tu Casa.

Las brigadas iniciaron en Iztapalapa con casi 2 millones de habitantes. Siguió en Gustavo A. Madero, con 1 millón 200 mil.

El propósito inicial era detectar mujeres embarazadas sin control y cuyo índice de mortalidad crecía aceleradamente.

Pero se descubrió una “población oculta” de personas en condiciones deplorables: adultos mayores, discapacitados, enfermos post-trasados o terminales.

Ante ello, Mancera se vio obligado a enviar una iniciativa a la Asamblea Legislativa para hacer ley el programa con sus respectivos recursos.

La dictaminación corrió a cargo de la presidenta de la Comisión de Salud, **Nora Arias**. El pleno la aprobó, incluso con el voto de la bancada de Morena.

El éxito del programa llevó a que ocho estados lo adoptaran: Michoacán, Chihuahua, Sinaloa, Tlaxcala, Durango, Chiapas, Tabasco y Nuevo León.

A la fecha las brigadas en la capital del país, han visitado 2 millones 200 mil domicilios.

Durante sus recorridos, han atendido a 90 mil adultos mayores y más de 10 mil embarazadas, de

las cuales 7 mil no contaban con control médico.

El Médico en Tu Casa ha recibido reconocimientos internacionales, y ha sido supervisado por representantes de diversas naciones como Cuba.

Los estados que han adoptado el programa son gobernados por PRI, PAN, PRD y PVEM.

Durante el actual proceso electoral también ha sido propuesta de campaña de candidatos del PRI, PAN y PRD.

Ejemplo de ello, son el candidato del PRI a Nuevo Laredo, Tamaulipas, **Héctor González Canales**.

Lo mismo sucede en Tulum, con **Jorge Portilla**, candidato del PAN-PRD y **Alicia Ricalde** del PAN-PRD, candidata por Islas Mujeres, Quintana Roo.

El candidato de la alianza PAN-PRD al gobierno de Quintana Roo, **Carlos Joaquín González**, también lo usa como bandera de campaña.

Mancera aclaró que su gobierno no ha autorizado el uso del programa con fines proselitistas.

De la forma que sea, ya logró proyección nacional.

PROSPECCIÓN... En Aguascalientes, ante más de mil 500 líderes en deporte, la candidata del PRI, **Lorena Martínez** prometió total activación física y deportiva, “quiero llenar cada espacio público de Aguascalientes de hombres y mujeres preparados para enseñar una vida saludable, que haga de nuestra sociedad una sociedad sana en cuerpo y alma”, aseguró... **LOS CANDIDATOS** del PRI a gobernadores tienen en su agenda compromisos con las mujeres, manifestó la secretaria general del tricolor, **Carolina Mouroy del Mazo**, quien dijo que la perspectiva de género se incluirá en todas las acciones y tareas gubernamentales, como: guarderías de tres turnos y los fines de semana.



REALIDAD URBANA



SERGIO M. ROMERO

Congreso Constituyente, espacio real de debate

Ha sido largo el peregrinar histórico de la iniciativa de Reforma Política lograda, de la capital del país, que con avances y retrocesos desde años atrás, por su relevancia constitucional como capital del Estado federal mexicano, se dispone finalmente el 5 de junio de 2016 de protocolizar a los 100 legisladores constituyentes de la CDMX, con una elección 'sui generis' en dos tiempos, aunque tenga alteraciones muy respetables.

La primera es en votación directa para sortear a 60 diputados en esa fecha por los ciudadanos capitalinos, que se elegirán según el principio de representación plurinominal a través de los 9 partidos políticos o como los candidatos independientes inscritos.

La otra selección está indirecta de los 40 diputados más, está a cargo de la aportación del Presidente de la República y del jefe de Gobierno del Distrito Federal, que designarán 7 diputados cada uno y los 28 restantes son designados, 14 por parte del Senado de la República y 14 por la Cámara de Diputados, haciendo hincapié que los Poderes de la Federación han tenido y tienen competencia para gobernar lo que fue el Distrito Federal, por ser la sede del gobierno de todos los mexicanos.

Con este mosaico constituyente de la CDMX, se le quiso dar a la República entera la participación que tienen los ciudadanos de las 31 entidades del país en el nuevo destino de su capital federativa, como quedó desde tiempos atrás en el acta constitutiva de la Federación por

el Segundo Congreso Constitucional Mexicano del año de 1824.

Ciertamente hubo inconformidades superadas por el método, aunque mayor espacio democrático que la integración de un colegio que garantice la pluralidad y el respeto a los espacios a los que han logrado acceder las clases más necesitadas de la ciudad; habría que buscarlos con lupa o tomar partido con los grupos arropados con posturas demagógicas sin algún sentido.

Fue y ha sido la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, parte primordial y legítima de una "reforma a medias", es decir, de consenso, aunque hayan sido muy calificadas las objeciones de los diputados Raúl Flores García y Víctor Hugo Romo, del PRD y del PRI; José Encarnación Alfaro, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, de la que desde marzo de 2011 ha insistido en elevar equitativamente su régimen jurídico y político de este órgano de gobierno de la ciudad capital, que culminó favorablemente por una vigorosa política de acercamiento con los ciudadanos del Distrito Federal, para plantear con toda energía, de una vez por todas, la creación de una Unidad Para la Reforma Política del Distrito Federal, como una instancia de asesoría y apoyo al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, que pudo avanzar en la discusión y consentimiento para que se alcancen las reformas propuestas por el propio jefe de Gobierno, para la celebración del esperado Congreso Constituyente de la CDMX.

El camino ha sido difícil de altibajos e incomprendiones, pero al fin de anuencias que han tenido los diputados de la ALDF, como lo ha reconocido el presidente de la VII Legislatura, Leonel Luna Estrada, tras como dijo, de 18 años de trabajos que han tenido la V, VI y VII Legislaturas, cuyos órganos de gobierno han contado con el apoyo de los partidos políticos actuantes, que no han escatimado esfuerzos para revertir una injusta marginación de la capital.

¿Cuáles serán los cambios esperados?, se los diremos en nuestra próxima entrega.

sergiomarioromero@yahoo.com.mx

LOS MALOSOS

> 03

> Lavadores y narcos en el Aeropuerto CDMX: Tesoro de EU

LOS MALOSOS

LAVADORES Y NARCOS EN EL AEROPUERTO CDMX: TESORO DE EU



Ocho años atrás advertimos en este espacio (14/enero/2008 portada <http://goo.gl/pMRHbM>) la maniobra de **Abdul Waked Fares** en las tiendas Dutty Free de la Terminal 2 del Aeropuerto de la CDMX -un panameño acusado de tráfico de armas y productos ilegales-. En ese año ASA estaba bajo la dirección de **Ernesto Velasco León** desde el sexenio de **Vicente Fox** hasta los primeros dos años de **Felipe Calderón** y **Luis Téllez Kuenzler** en la SCT.

Pues resulta que la "fichita" fue señalado la semana pasada por el Departamento del Tesoro del gobierno de **Barack Obama** como cabeza de una organización de lavado de dinero: Grupo Waked, y a **Abdul** y **Nidal Ahmed Waked Hatum** como narcotraficantes. En el 2008 la advertencia fue motivo de portadas en IMPACTO ¡Y Calderón luchando contra el crimen organizado con el Ejército en las calles..!

A ver qué hacen con esa papa caliente **Gerardo Ruiz Esparza** y **Alfonso Sarabia de la Garza** de SCT y ASA. **Ernesto Velasco** asignó dos importantes bloques de la Terminal 2 a las tiendas La Ribera desde finales de 2007 a un dudoso Dutty Free que se presta al tránsito de "mercancías" a nivel internacional con una posición privilegiada y envidiable en el mayor aeropuerto de México.

MORENA APLASTA AL PRD RUMBO AL CONSTITUYENTE; ENCUESTA ¿DE BARRALES?



Una extensa encuesta de Parametría fechada en abril de 2016 y filtra el fin de semana, revela los terrores del PRD: el avance aplastante de Morena en la víspera de los comicios a la Asamblea Constituyente.

En preferencia efectiva el partido de **Andrés Manuel López Obrador** rumbo al Constituyente obtiene un 34% contra 17% del sol azteca de **Raúl Flores**. El PAN de **Mauricio Tabe** 16% mientras el PRI de **Mariana Moguel** 15%, el PVEM 4%, MC 3%, Panal 2% y el PT 1%.

En otros rubros la encuesta estudia escenarios para el lejano 2018 en los

comicios presidenciales y de jefe de Gobierno de la CDMX; el detalle sobre **Alejandra Barrales Magdaleno**, titular de Educación de **Miguel Mancera** es el estudio personal más detallado del documento (encuesta <https://goo.gl/LFjKju>).

...Y EL PAN VA POR EL 20% DEL CONSTITUYENTE



Con ocho magnos eventos arranca hoy el PAN del DF de **Mauricio Tabe Echartea** la recta final para la Asamblea Constituyente que pretende obtener mínimo el 20% del tradicional voto duro de Acción Nacional en la #CDMX.

En el Parque de los Venados del bastión Benito Juárez, de **Christian Von Roehrich**, abre el miércoles 25 el primero y el viernes en la delegación Milpa Alta. El sábado habrá tres: Coyoacán, en la Alameda del Sur; el Jardín Hidalgo, de Azcapotzalco, y el Kiosko Morisco en la Cuauhtémoc.

El domingo en Plaza del Reloj de Magdalena Contreras, el martes en Miguel Hidalgo de **Xóchitl Gálvez** en el Parque Cañitas y el último será el miércoles 1 de junio en Iztapalapa en el asta bandera de Periférico y Ermita.

Entre los convocados por Tabe están **Ricardo Anaya**, **Felipe Calderón**, **Margarita Zavala**, senadores, diputados y figuras del panismo como **Luis Felipe Bravo**, **Josefina Vázquez** y los propios candidatos como **Santiago Creel**, **Federico Döring**, **Carlos Gelista**, **Margarita Saldaña**, **Kenia López** y **José Luis Luege** ¿Y **Roberto Gil Zuarth**..? ¡A poco es verdad que se le está destiñendo el azul..!

GRACO NO PUDO CON EL OBISPO RAMÓN CASTRO



Suerte la de **Graco Ramírez Garrido Abreu**, el miércoles el Congreso suprimió la revocación de mandato, anuló el juicio político y aprobó las bodas gays, para tratar de boicotear la marcha encabezada por el obispo **Ramón Castro Castro**, como lo hizo el 23 de mayo del año pasado al cancelar transporte público, difundir rumores sobre violencia y amenazas del crimen organizado.

En lo que fue la combativa diócesis de **Sergio Méndez Arceo**, el prelado de Cuernavaca se levantó de nuevo el sábado contra la corrupción política de Graco, según su discurso en la segunda marcha por la paz y llamó a los diputados locales a no vender su conciencia por "dos o tres millones de pesos", además de rechazar los matrimonios sin distinción de sexo a los que llamó 'cortina de humo' para tapar modificaciones para proteger la impunidad del gobernador.

Blog: <http://losmalosos.blogspot.mx/>

Twitter: <http://twitter.com/malosos>

Fecha 23-MAY-2016

Página

2

Sección

Política



RADIOPASILLO

Se van, pero se quedan

Finalmente se fueron -o los fueron- los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a su casa. Oaxaca, Guerrero y Michoacán son, principalmente, los estados de donde llegaron los protestantes.

Enrique Enríquez, líder de la Sección 9 en la capital del país, asegura que hoy acudirán a las 15:00 horas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a interponer una queja por el desalojo de que, dicen, fueron víctimas en la Plaza de Santo Domingo.

Rubén Núñez, el dirigente de la 22 de Oaxaca, promete volver y, además, evitar que despidan a los 4 mil 253 anunciados por el secretario de Educación, **Aurelio Nuño Mayer**.

Los policías federales, con refuerzo capitalino, llegaron de madrugada y convinieron a los protestantes: o se van en los autobuses que traemos o los vamos.

Exhumarán restos

Finalmente la presión del escritor y poeta **Javier Sicilia**, líder del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, dio frutos.

Hoy comienza la exhumación de cuerpos de las fosas descubiertas en 2014 en Tetelcingo, Cuautla, enterrados ahí por la Procuraduría de Morelos -donde el gobernador del PRD, **Graco Ramírez**, asegura tener todo bajo control-, porque no fueron identificados en su momento y así fueron echados al olvido.

La Procuraduría General de la República (PGR) encabezará los trabajos, apoyada por agentes estatales, personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y hasta notarios.

Habrà que esperar para saber si se identifica a alguno o sólo los sepultan en un panteón, legalmente.

Se cumple objetivo

México vive el más profundo cambio a través de la educación y nos exige a todos responsabilidad, compromiso y determinación para dar resultados, asegura **Emilio Gamboa**, coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

-Gracias a la participación activa de las y los buenos maestros de México, que son la inmensa mayoría y que día a día refrendan en las aulas su compromiso con la educación, el objetivo de la reforma educativa se cumple, dice.

Contaminantes

Debido a que poco se conoce de los contaminantes en la nube de humo que cubrió a Coatzacoalcos, Veracruz, en la explosión en el complejo petroquímico Pajaritos de Mexichem, el 20 de abril, el vicecoordinador de los diputados de Morena, **Virgilio Caballero Pedraza**, exhortó al titular de la Secretaría de Medio Ambiente, **Rafael Pacchiano**, que informe a la población de manera clara y los riesgos para la salud.

Fecha 23-MAY-2016

Página

2

Sección

Política

Avance de oralidad

El coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), **Armando López Campa**, pide integrar debidamente los expedientes a efecto de que los jueces puedan hacer su trabajo correctamente y evitar más casos como la liberación de **Raúl Martínez Gutiérrez El Santero**, procesado por el secuestro de las tres hermanas **Laguna Aburto**.

Llama a reforzar la capacitación a jueces, ministerios públicos y policías para evitar liberaciones por cuestiones técnicas o por no integrar bien un expediente.

La libra Serrano

Enrique Serrano, candidato de la coalición PRI, PT, PVEM y Panal al gobierno de Chihuahua, salió bien librado de la ofensiva en su contra en el debate que organizó el Instituto Estatal Electoral.

-Mentiras. Los chihuahuenses no quieren pleitos, quieren un gobernador que trabaje por ellos.

Los ciudadanos quieren servicios de calidad y eso es, entre muchas otras cosas, lo que les daremos, dijo.

A **Serrano** lo acusan de ser el candidato de la continuidad.

A eternizarse

En **radiopasillo** se asegura que el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), **Juan Ayala Rivero**, prepara la modificación de los estatutos para prolongar su cacicazgo.

Se dice que, al concluir su periodo en 2019, intentará reelegirse tantas veces como sea posible. Al estilo del finado **Fidel Velázquez**, en la CTM.

No obstante, entre los trabajadores del gobierno capitalino no se descarta que se lleven a cabo elecciones como ha sucedido en el Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde **Fernando Espino Arévalo** estuvo detrás de **Héctor Manuel Zavala Bucio**, los hermanos **Horacio** y **José de Jesús Pérez-Negrón**, y **Everardo Bustos Robles**, hasta elegirse de nueva cuenta.

-El triquiñuelas del Metro, le llaman en **radiopasillo**.

radipasillo@ova.com.mx

Carta al editor

**Urgente se diseñe ya,
protocolo para regular a escoltas**

La ciudadanía aplaude y reconoce esfuerzos para que se diseñe un protocolo para regular a los escoltas privados de la Ciudad de México, promovido por el Jefe de Gobierno capitalino, será la ciudadanía la más beneficiada. Señor editor, éste será sin lugar a dudas, un primer paso para meter al orden y regularizar la actividad de los escoltas privados, promoviendo la sana convivencia entre éstos y los ciudadanos.

Porque se trata de un avance para regularizar las labores de los guaruras en la ciudad, donde se contempla la matriculación y ba'izamiento de vehículos a fin de que sean reconocidos, al tiempo de inhibir las agresiones a las personas.

Se sabe que existe una buena disposición con la Federación para cooperar en el proyecto y por lo pronto ya se aprobó el diseño de las placas de los vehículos de los escoltas privados y su producción, de este modo se da un paso para su regularización.

Hace unos meses los diputados en la Asamblea Legislativa, promovieron un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado, para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública que llevara a cabo verificaciones extraordinarias y aleatorias a las personas físicas y morales que presten el servicio de seguridad privada en la capital del país y remitir un informe de las acciones realizadas.

Hay 624 empresas de seguridad privada, las cuales cuentan con 15 mil 475 empleados en conjunto, lo que representa un reto importante debido a la movilidad personal.

Es conocido por todos que los escoltas privados generan molestia entre capitalinos con actitudes y acciones que no se justifican y no respetan ninguna ley ni reglamento, provocando un amplio repudio social.

ATENTAMENTE

Habitantes de la Ciudad de México.